



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 271-2020-ALC-MPU

Contamana, 03 de Noviembre de 2020



VISTO:

El Acta de Asamblea Extraordinaria, de fecha 03 de Octubre de 2019, mediante el cual las autoridades de la Comunidad Nativa Puerto Adelina, Distrito de Pampa Hermosa, Provincia de Ucayali, Región Loreto, Donan a la Municipalidad Provincial de Ucayali – Contamana, un lote de terreno para la ejecución del Proyecto: "Creación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en la Comunidad Nativa Puerto Adelina, Distrito de Pampa Hermosa, Provincia de Ucayali - Loreto"; y



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo Único de la Ley de la Reforma Constitucional N° 27680 concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establecen que las Municipalidad Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, así mismo, las municipalidades son promotores de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público.



Que, los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico en su circunscripción, son entidades básicas de la organización territorial del estado, tiene la obligación de implementar los mecanismos necesarios para dar cumplimiento a las normas establecidas en la Constitución Política del Estado, así como en su Ley orgánica, en aras de una gestión eficiente, eficaz y oportuna que responda a los requerimientos que demanden las necesidades sociales.



Que, la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Ucayali, emite opinión favorable para la aprobación de los Certificados de Libre Disponibilidad del terreno otorgados en donación por parte de las autoridades, Teniente Gobernador Sr. Nelson Sanancino Huaya y el Agente Municipal Sr. Isaías Meléndez Riveiro de la Comunidad Nativa Puerto Adelina, Distrito de Pampa Hermosa, Provincia de Ucayali, Región Loreto, para la ejecución del Proyecto: "Creación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en la Comunidad Nativa Puerto Adelina, Distrito de Pampa Hermosa, Provincia de Ucayali - Región Loreto".



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 271-2020-ALC-MPU

Contamana, 03 de Noviembre de 2020

Que, las autoridades, Teniente Gobernador Sr. Nelson Sanancino Huaya y el Agente Municipal Sr. Isaías Meléndez Riveiro de la Comunidad Nativa Puerto Adelina, Distrito de Pampa Hermosa, Provincia de Ucayali, Región Loreto, mediante Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 03 de Octubre de 2019, DONAN a la Municipalidad Provincial de Ucayali – Contamana, un lote de terreno para la ejecución del Proyecto: "Instalación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en la Comunidad Nativa – Puerto Adelina, Distrito de Pampa Hermosa, Provincia de Ucayali - Región Loreto".

Que, el citado Lote de Terreno Donado, cuenta con las colindancias, medidas y coordenadas UTM siguientes:

CONLINDANCIAS:

- Por el Norte : Lote N° 17
- Por el Sur : Propiedad de la CC.NN Puerto Adelina
- Por el Este : Calle Principal S/N
- Por el Oeste : Propiedad de la CC.NN Puerto Adelina

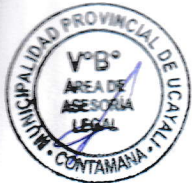
CUADRO DE ÁREAS

AREA (m2)	PERIMETRO (m)
600.00	100.00

CUADRO DE COORDENADAS UTM WGS 84

VERTICE	LADO	DISTANCIA	ESTE	NORTE
A	A-B	20.00	470410.854	9197875.908
B	B-C	30.00	470421.373	9197858.897
C	C-D	20.00	470447.008	9197874.75
D	D-A	30.00	470436.490	9197891.760

Que, por estas consideraciones y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20°, inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y los Artículos 4,12 y 13, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa; y la Ley 27444





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 271-2020-ALC-MPU

Contamana, 03 de Noviembre de 2020

– Ley de Procedimiento Administrativo General, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ucayali- Contamana y las visaciones de la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y la Oficina de Asesoría Legal;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Certificado de Libre Disponibilidad de Terreno, para la ejecución del Proyecto: "Creación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en la Comunidad Nativa Puerto Adelina, Distrito de Pampa Hermosa, Provincia de Ucayali – Región Loreto", el mismo que cuenta con las medidas, colindancias y coordenadas UTM, siguientes:

CONLINDANCIAS:

Por el Norte : Lote N° 17
Por el Sur : Propiedad de la CC.NN Puerto Adelina
Por el Este : Calle Principal S/N
Por el Oeste : Propiedad de la CC.NN Puerto Adelina

CUADRO DE AREAS

AREA (m2)	PERIMETRO (m)
600.00	100.00

CUADRO DE COORDENADAS UTM WGS 84

VERTICE	LADO	DISTANCIA	ESTE	NORTE
A	A-B	20.00	470410.854	9197875.908
B	B-C	30.00	470421.373	9197858.897
C	C-D	20.00	470447.008	9197874.75
D	D-A	30.00	470436.490	9197891.760



CONTAMANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI



Un gobierno diferente
Creada por Ley del 13 de octubre de 1900
www.muniucayali.gob.pe

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 271-2020-ALC-MPU

Contamana, 03 de Noviembre de 2020

ARTICULO SEGUNDO : AUTORIZAR, la disponibilidad del terreno arriba citado, a favor de la Municipalidad Provincial de Ucayali – Contamana, para ser utilizado en la ejecución del Proyecto: "Creación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en la Comunidad Nativa Puerto Adelina, Distrito de Pampa Hermosa, Provincia de Ucayali – Región Loreto".

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General y Archivos, la notificación y distribución correspondiente de la presente Resolución.

Regístrese. Comuníquese, Cúmplase y Archívese



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
CONTAMANA
[Signature]
HECTOR SOTO GARCIA
ALCALDE

Distribución

- OAL
- GIDUR
- GM
- ALC